

28/07/2022
ACTA NRO. 991
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil veintidós, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET, María Victoria – FRIEDMANN, Débora Beatriz - GONZALEZ, María Victoria - LIPSCHITZ, José Alfredo - LEMOS, Marcelo Ricardo - MAS, Carlos Adolfo - PUJOL, Sandra Vanesa - SANCHEZ, Domingo Onofre – SEMINO, Gustavo Alberto – TARELLI, Alejandro Enrique -VIDAL, María Marta Liliana - ZUSTOVICH, Alfredo Ezequiel.-

Siendo las 09:30 hs. la Sra. Presidente, Conc. María Marta Liliana Vidal declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. María Victoria Bermudez Toucoulet a izar el Pabellón Nacional.-----

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 28/07/2022:
(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 987 – SESIÓN ORDINARIA 26/05/2022:
(Se aprueba sin observaciones).-----

APROBACIÓN ACTA 988 – SESIÓN ORDINARIA 09/06/2022:
(Se aprueba sin observaciones).-----

COMUNICACIONES OFICIALES:

1) - Expte. Nro. 6738: Corresponde a Nota del D. E. Municipal, elevando Nómina de Mayores Contribuyentes Período 2022-2023.-

Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidenta: Solicito un cuarto intermedio con el fin de verificar los requisitos de la nómina y elegir a los mayores contribuyentes para cada bloque.-

(Se aprueba. A las 09.32hs. se cumplimenta el Cuarto Intermedio. Siendo la hora 09:37m. se reanuda la Sesión).-

(Puesta que es a votación la Nómina de Mayores Contribuyentes, resulta aprobada por unanimidad el siguiente: DECRETO. Art. 1: Aprobar la Nómina de Mayores Contribuyentes con vigencia hasta el 30 de abril de 2023; de acuerdo al siguiente detalle: Bloque Juntos por el Cambio: NIEDFELD, Javier S - CARBALLO LUNA, Andrés - VARESSI, Ariel - CAÑETE, Juan José - BLANCO, Martín - GER, Hilda - GARRAHAN, Alcides Mario - FACELLO, Gustavo - OCHOA, Natalia - ARIAS, Hugo - SENA, Adolfo - BROCCARD, Enrique - NORIEGA, Nicolás - GOROSITO, Nora - ISIDRO, Sergio - ROLLA, Pablo - LLUCH, Alberto - PEREYRA, Carlos. Bloque Frente de Todos: BALDOMA, Verónica - BADANO, Gustavo - PANNO, Mauricio - CABEZAS, Jorge Bernabé- ARZUAGA, Mario Aníbal - OCHOA, Juan Alberto.- Art. 2: Comunicar al D. E. a sus efectos, registrar y archivar.- Decreto registrado bajo el Nro. 634/2022).-----

EXPEDIENTES INICIADOS – PROYECTOS PRESENTADOS:

2) - Expte. Nro. 6737: Corresponde a Proyecto de Ordenanza del D. E. Municipal, cuyo texto es: Art. 1: Créase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos trescientos seis mil doscientos setenta con ochenta y seis centavos (\$ 306.270,86.-) en las siguientes partidas:

FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	DIRECCION DE SALUD			
110	42.04.00	1.1.1.5	Personal Administrativo	283.772,62

/////

/////

Acta Nro. 991 – 28/07/2022

- dos -

110	42.04.00	1.1.6.2	IOMA	22.498,24
TOTAL				306.270,86

Art. 2: Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos trescientos once mil quinientos diecisiete con setenta y tres centavos (\$311.517,73.-) en las siguientes partidas:

FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	DIRECCION DE SALUD			
110	42.04.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	42.565,88
110	42.04.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	22.214,54
110	42.04.00	1.1.3.6	Bonificación por Titulo	28.663,90
110	42.04.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	76.618,60
110	42.04.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	37.092,37
110	42.04.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	56.245,60
110	42.04.00	1.4.0.0	Asignaciones Familiares	43.992,00
110	42.04.00	3.5.4.0	Primas y Gastos de seguros	4.124,84
TOTAL				311.517,73

Art. 3: Tómense las economías de las partidas que se detallan a continuación:

FTE. FINAN	ESTRUCTURA PROGRAMATICA	OBJETO GASTO	DESCRIPCION	IMPORTE EN \$
	SECRETARIA DE GOBIERNO			
110	30.03.00	1.1.1.5	Personal Administrativo	189.181,74
110	30.03.00	1.1.3.4	Bonificación por Antigüedad	33.803,36

/////

/////

110	30.03.00	1.1.3.5	Bonificación por Presentismo	22.214,54
110	30.03.00	1.1.3.6	Bonificación por Titulo	28.663,90
110	30.03.00	1.1.3.9	Otras Retribuciones	51.079,06

110	30.03.00	1.1.4.0	Sueldo Anual Complementario	29.408,92
110	30.03.00	1.1.6.1	Instituto de Previsión Social	44.677,33
110	30.03.00	1.1.6.2	IOMA	17.870,93
110	30.03.00	1.2.1.1	Personal Temporario Mensualizado	200.888,81
TOTAL				617.788,59

Art. 4: Modifíquese la Estructura Orgánica Funcional vigente, aprobada por Ordenanza Nro. 2798/2022.- Créase dentro de la siguiente Jurisdicción, el cargo que se detalla a continuación: DIRECCION DE SALUD Categoría Programática: 42.04.00 – Vacunatorio San Cayetano. 1 Cargo Administrativo Cat. 8 Cl. 5 – Régimen 45 horas. Elimínese dentro de la siguiente Jurisdicción el cargo que se detalla a continuación: SECRETARIA DE GOBIERNO Categoría Programática 30.03.00 Centro de Monitoreo y Defensa Civil 1 Cargo Administrativo Cat. 8 Cl. 5 – Régimen 30 horas.- Art. 5: Apruébese el Organigrama Municipal el cual forma parte de la presente, retroactivo al 01 de julio del 2022.- Art. 6: De forma.-
Conc. ZUSTOVICH: Sra. Presidente: Este proyecto modifica el organigrama debido a que el Sr. Santiago Riquelme pasaría de un régimen de 30 horas a 45 horas; ya que cumplirá funciones en el centro vacunatorio San Cayetano. Pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta aprobado por unanimidad. Ordenanza registrada bajo el Nro. 2804/2022).-----

3) - Expte. Nro. 6739: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, por el que el H.C.D. declara el beneplácito por la aplicación de la política de segmentación de subsidios residenciales de los servicios públicos de electricidad y gas, conforme lo establece el Decreto Nro. 322/2022 del Gobierno Nacional.-
Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Este es un proyecto de resolución que detalla el Decreto 332/2022 como política de segmentación de los servicios públicos de electricidad y gas que implementará el Gobierno Nacional. Esta segmentación energética nos permite avanzar hacia un acceso más justo y equitativo a los servicios energéticos de las y los argentinos, focalizando los subsidios en quién más lo necesitan. El Estado cubre en promedio más del 70% del costo de la energía que llega a los hogares, en el esquema aplicado hasta junio del 2022 el subsidio alcanza incluso a los sectores de mayor ingreso que no necesitan el acompañamiento del Estado. Esta nueva propuesta de segmentación tiene como objetivo asignar los subsidios a la energía según la capacidad económica de los hogares, manteniendo los subsidios en aquellos con ingresos bajos y medios que requieren de la asistencia estatal para pagar sus boletas de electricidad y gas. Establecer este nuevo sistema de distribución de subsidio es avanzar hacia un acceso más justo a los servicios energéticos. El formulario digital es de simple acceso, es muy importante
/////

///// Acta Nro. 991 – 28/07/2022 - cuatro -
recordarles a las y los vecinos que no se inscribieron aún que se extendió el plazo de inscripción desde el 27 de julio hasta el 31 de julio inclusive, con cualquier número de DNI. Por todo lo expuesto pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-
Conc. PUJOL: Sra. Presidente: Desde el bloque Juntos no todos estamos de acuerdo en acompañar el proyecto de declaración de beneplácito, en principio porque es un proyecto, una declaración que no hace a una cuestión interna que tenga que debatir este Concejo Deliberante, y que independientemente de la votación es una medida que se aplicará porque es un decreto nacional. Sinceramente en lo personal no comparto esta propuesta de celebrar la pobreza, este decreto claramente es el resultado del desastre económico en el que estamos embarcados; las tarifas suben y la asistencia del Estado va detrás de la inflación porque los salarios no llegan a cubrir los últimos aumentos de junio y julio en remedios, viviendas, alimentos, agua, electricidad, gas; eso por un lado. Por el otro lado, es una medida cuestionada por los especialistas y técnicos incluso del Gobierno y de los entes reguladores que forman parte de ser los encargados de revisar estas medidas. Es un trámite engorroso que presenta obstáculos a un montón de ciudadanos que ahora van a correr el riesgo de que le quiten los subsidios por no tener acceso a la información, por no tener las herramientas para poder hacerlo, el conocimiento para poder hacerlo. El

gobierno, el Estado tiene organismos que -si funcionan de manera eficaz- pueden aportar estos datos del 10% de la población que recibe subsidios pudiendo abonar las tarifas plenas, y sin necesidad de generar estos trámites que son, insisto, engorrosos para nuestra la ciudadanía. Es evidente que esta medida, teniendo en cuenta lo que dicen los técnicos y los especialistas, va a terminar perjudicando a más personas de las que pretenden beneficiar. Gracias.-
(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cuatro votos, Concejales: FRIEDMANN – LIPSCHITZ – MAS - SANCHEZ. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – LEMOS – PUJOL - TARELLI – SEMINO – VIDAL – ZUSTOVICH. Se abstiene de votar la Conc. GONZALEZ. Queda denegado, se gira al Archivo.-).-----

4) - Expte. Nro. 6740: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el bloque Frente de Todos, cuyo texto es. Visto: El 70º aniversario del fallecimiento de Eva Duarte de Perón; y Considerando: Que Evita nació el 7 de mayo de 1919 en la Provincia de Buenos Aires, fue un ejemplo de compañera e imprimió una influencia determinante en la época que le tocó vivir; Que la figura de Eva María Duarte de Perón, “Evita” es reconocida a nivel nacional y mundial; y ha trascendido las fronteras nacionales para convertirse en un ícono de las luchas por los derechos de las mujeres, así como un símbolo del compromiso con los más humildes; Que su vida y su obra han inspirado (y lo siguen haciendo) tanto obras literarias como artísticas, que han recorrido el mundo y atravesado distintas culturas, lo que demuestra la vigencia e importancia de su figura, como personaje histórico, político y social; Que Evita representa las aspiraciones de millones de Argentinos y Argentinas en la igualdad de derechos y la posibilidad de tener una movilidad social ascendente, rompiendo con la lógica imperante en esa época de la sociedad tradicional; Que cambió de manera rotunda el concepto de política social: beneficencia y caridad fueron reemplazados por derechos de los ciudadanos y obligaciones del estado; Que promovió la militancia en el sentido de comprometerse en beneficio de la sociedad; Que su trabajo y su prédica se transmiten hoy de generación en generación y tiene el reconocimiento de los distintos sectores atravesando las barreras ideológicas y de clases sociales; Que cabe también destacar su pasión y su intensísimo trabajo en pos de los más desposeídos y los que necesitaban la impronta del Estado en protección de sus derechos, lo que la ha convertido un ejemplo y en un paradigma de la Justicia Social y del crecimiento de la Argentina con inclusión Social; Que en 1948 promueve la creación de la Fundación Eva Perón, con el objetivo de proporcionar asistencia social a los más humildes; Que algunas de las obras más destacadas de la Fundación fueron: La inauguración del hogar y ciudad infantil, situado en el barrio de Belgrano de la ciudad de Buenos Aires; la creación del Hogar de la Empleada “General San Martín”, situado en la Avenida de Mayo de la ciudad de Buenos Aires y la donación del edificio ubicado en la calle Azopardo 820 de la ciudad de Buenos Aires a la Confederación General del Trabajo; Que la Fundación, además, distribuía libros, alimentos, ropa, máquinas de coser, y juguetes para familias carenciadas del país; Que también se encargó de construir hospitales, escuelas, campos deportivos, hogares de ancianos, hogares para madres solteras, y para jóvenes que llegaban desde el interior del país a
/////

///// Acta Nro. 991 – 28/07/2022

- cinco -

Buenos Aires para continuar sus estudios; y desarrollaba eventos sociales, culturales y deportivos destinados a niños y jóvenes (los reconocidos Campeonatos Infantiles "Evita" y los Juveniles "Juan Domingo Perón"); Que es destacable, a su vez, que la Fundación Eva Perón brindó asistencia a otros países; entre ellos a Croacia, Egipto, España, Francia, Uruguay, Japón y Chile; Que Evita dejó la semilla sembrada que lo político y social deben necesariamente ir de la mano, y que la mejor gestión política se concreta con la felicidad del pueblo a través de la implementación de derechos y no con la generación de dádivas; Que en 1947 el Parlamento sanciona la ley Nº 13.018, propiciada por Evita que otorga el derecho de votar a la mujer; Que, en 1951 la mujer argentina concurrió por primera vez a las urnas como votante y como candidata; Que esto la coloca en la historia argentina, americana y universal junto a otras mujeres que lucharon y reivindicaron los derechos políticos de la mujer; Que, impulsa la participación de la mujer en política, convocándolas a la militancia social desde la Fundación Eva Perón, pero además creando el Partido Peronista Femenino; Que es por eso por lo que indudablemente hoy con una vigencia indiscutida, Evita es mujer política, militante y feminista; Que su obra se ha convertido en una síntesis para miles de argentinos y en bandera de lucha en pos de las conquistas sociales; Que debido a un cáncer de útero fallece a los 33 años de edad, el 26 de julio de 1952, recibiendo honores oficiales, y siendo velada en el Congreso de la Nación y en la sede de la Confederación General del Trabajo; Que su funeral recibió la despedida conmovida de miles de argentinos y argentinas, que colmaron las calles e hicieron largas horas de espera para poder darle un último adiós; Que esta notabilidad de su vida hace justo y necesario recordarla, homenajearla por lo que ha significado para la historia de nuestro país, por lo que hoy continúa siendo para el pueblo peronista, para los argentinos y para la historia universal; Que, sus convicciones y su actitud

combativa la colocan no solo y por sobre todas las cosas en abanderada de los humildes, sino en una defensora acérrima de la justicia social, la soberanía política y la independencia económica, enfrentando con valentía y firmeza el clasismo agresivo, opresor y el desprecio por “sus cabecitas negras” con quien se sentía totalmente identificada, pues nunca olvido sus orígenes; Que el 26 de Julio de 2022 se conmemora el 70 aniversario del fallecimiento de Evita, y se realizarán diferentes homenajes a lo largo y ancho de nuestro país; Por cuanto, se solicita la aprobación de la siguiente: RESOLUCION. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento expresa su reconocimiento y homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 70 años de su desaparición física.- Art. 2: De forma.-

Conc. LIPSCHITZ: Sra. Presidenta: Este proyecto de resolución expresa en detalle la vida de María Eva Duarte de Perón, Evita, reconocida a nivel nacional e internacional, recordándola a 70 años de su fallecimiento. Evita fue la primera mujer en involucrarse activamente en la campaña electoral de su esposo Juan Domingo Perón; una vez en el poder ella luchó por los derechos de muchas mujeres, niños, niñas y la clase obrera más necesitada, fue Presidenta del Partido Peronista Femenino y logró establecerse como una figura política importante, obteniendo el apoyo de toda la masa de trabajadores a los cuales llamó cariñosamente “los descamisados”. A pesar de las críticas que pudieran recibir, tanto en aquel tiempo como en el presente, la Ley 13.010 de sufragio femenino en Argentina, aprobada en septiembre de 1947 es un hecho ocurrido durante el peronismo y con una gran lucha encabezada por Evita. Evita crea la fundación Eva Perón, organización en la cual realizó una tarea social enorme creando escuelas, hospitales y hogares; asistiendo a niños, niñas, ancianos y a todo aquel desprotegido de la época. Con la fórmula Perón-Perón con Evita como vicepresidenta muchas mujeres podían votar por primera vez y ser candidatas; claro que los grupos concentrados y retrógrados de la época buscaron evitar este suceso histórico, pero fue su salud que le impidió finalmente llegar a llevar adelante su candidatura; no así cumplir con su labor ciudadana por la que tanto había luchado: El voto femenino. Para finalizar, Sra. Presidenta, quiero recordar a Evita con una de sus frases. “No habrá paz en el mundo mientras no exista justicia social para los trabajadores”. Nuestro bloque del Frente de Todos afirmamos con amor y convicción su legado, y por todo lo expuesto pido el tratamiento sobre tablas y la aprobación del proyecto. Gracias.-

Conc. TARELLI: Sra. Presidenta: Como el expediente anterior, creo que dentro de nuestro bloque no tenemos todos una misma opinión, de mi parte voy a hablar sobre lo que pienso yo; creo que Evita ha sido una gran mujer, viéndola desde el lado del partido político que representaba no vamos a negar que ha podido generar muchas cosas para la mujer, sobre todo - como lo que habló recién el Concejal Lipschitz- en la parte cívica, donde las mujeres pudieron

/////

///// Acta Nro. 991 – 28/07/2022

- seis -

votar y obtener muchos más derechos. Pero me parece que estas cuestiones partidarias no deben traerlas al Concejo Deliberante, sí realizarle los homenajes dentro del partido político al que corresponde. De mi parte no voy a apoyar este proyecto, y me gustaría que desde el Frente de Todos trajeran más proyectos en beneficio de nuestra comunidad, y no estar realizando a través del Concejo homenajes partidarios. Gracias.-

Conc. SANCHEZ: Sra. Presidenta: Yo hablo en lo personal, voy a acompañar este proyecto de resolución, queda a criterio de cada uno reconocer lo que ha hecho Eva Duarte de Perón en el país, no sólo para el peronismo sino también para las demás personas; cuando ha hecho algo lo ha hecho en bien de la Argentina. Yo voy a acompañar este proyecto, nada más.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Ocho votos, Concejales: BERMUDEZ TOUCOULET – FRIEDMANN – GONZALEZ – LIPSCHITZ – MAS - PUJOL – SANCHEZ – SEMINO. Por la NEGATIVA; Cuatro votos, Concejales; LEMOS - TARELLI - VIDAL – ZUSTOVICH. Se aprueba, Resolución registrada bajo el Nro. 792/2022.-).-----

5) - Expte. Nro. 6741: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se crea el registro Municipal de Murales y Espacios para Muralismo en el distrito de Capitán Sarmiento.-

Conc. PUJOL: Sra. Presidente: En referencia al proyecto de ordenanza, voy a solicitar el pase a la Comisión de Obras Públicas para que se pueda dar tratamiento en conjunto con la Comisión Municipal de Patrimonio que está próximamente a conformarse; esto consiste en poder planificar cuáles son los espacios para muralismo y cuáles son las condiciones y requisitos para registrar esos murales; no sólo para tener conocimiento de lo que se va a hacer en cuanto a diseño sino también para que en el registro quede incluido el tipo de materiales que se usan y las técnicas para su preservación o restauración. Reitero, el pedido de pase a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Pujol, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a la Comisión de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente).-----

6) - Expte. Nro. 6742: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el bloque Juntos, por el que se crea un nuevo Código de Tránsito Municipal que dispone el nuevo sentido de circulación de calles en Capitán Sarmiento.-

Conc. BERMUDEZ TOUCOULET: Sra. Presidente: Este proyecto tiene que ver con una adecuación a las reglas de la Ley 24.449 y la normativa correspondiente provincial de tránsito. Este es uno de los ejes y vemos que hay que corregir muchas cosas en Capitán Sarmiento. Me parece que lo tenemos que trabajar en conjunto ambos bloques para una mejor distribución del tránsito y una mejora en cuanto a las posibilidades de circulación en base al crecimiento de nuestra población, que conlleva el crecimiento de la gran cantidad de automotores, motovehículos y ciclistas. Pido el pase a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, Promoción Industrial, Producción y Medio Ambiente, y de Seguridad, Interpretación y Reglamento. Gracias.-

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Bermudez Toucoulet, resulta aprobada por unanimidad. Se gira a las Comisiones de Obras, Servicios Públicos, P. Industrial, Producción y Medio Ambiente, y de Seguridad, Interpretación y Reglamento).-----

Siendo las 09:53 hs. la Sra. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Carlos Adolfo Mas a arriar la bandera del recinto.-----